



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte. D2110/-16-17

Honorable Cámara:

Vuestra Comisión de **Asuntos Municipales** ha considerado el Expediente D-2110/16-17 OROÑO HUGO FRANCISCO (JUSTICIALISMO BONAERENSE) PROYECTO DE LEY: MODIFICANDO ARTICULOS DE LA LEY 10806, SOBRE LOS REQUISITOS PARA DECLARAR CIUDAD A PUEBLOS O LOCALIDADES, y por las razones que su miembro informante dará, os aconseja su **Aprobación**.

FUNDAMENTOS

La comisión estudió el presente expediente y mostró su acuerdo con el objeto del mismo.

Presidente: Dip. ANDREOTTI, Juan Francisco

Vicepresidente: Dip. REGUEIRO, Alfonso Aníbal

Secretario: Dip. VIGNALI, Mario Gustavo

Vocal: Dip. ARATA, María Valeria

Vocal: Dip. DOVAL, Hernán Diego

Vocal: Dip. LORDEN, María Alejandra



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

Ref. Expte. D2110/-16-17

Vocal: Dip. MANCINI, Jorge Omar

Vocal: Dip. MIGNAQUY, Javier Carlos

Vocal: Dip. PEREZ, Fernando

Vocal: Dip. RÉVORA, Santiago Eduardo

Vocal: Dip. RICCHINI, María Laura

NO ACOMPAÑA.

La reunión se llevó a cabo con la presencia de 10 Diputados.

SALA DE COMISION, 01 de noviembre de 2017.

ANALIA MEDINA
Relator
Comisión de Asuntos Municipales
H. Cámara de Diputados Provincia de Buenos Aires